



COMUNICADO CONJUNTO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI-LABORAL y DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Desde hace años, los órganos de representación sindical del PDI en la Universidad de Sevilla veníamos poniendo de manifiesto la **situación de desigualdad que vivíamos el profesorado de la US**, por la falta de reconocimiento oficial de los diferentes cargos de gestión y servicios institucionales no estatutarios, de cara a los procesos de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

El reconocimiento/asimilación de cargos de gestión/institucionales es útil de cara a la acreditación en ANECA en el apartado Experiencia en Gestión. Esta asimilación consiste en la admisión a trámite, por parte de la agencia, de todos aquellos servicios institucionales no estatutarios que haya realizado el PDI y cuyo reconocimiento se recoja mediante resolución rectoral.

Dichas resoluciones existen en todas las universidades públicas andaluzas desde hace años, y de ahí la desigualdad y trato discriminatorio que el rectorado de la US estaba dando a su personal docente e investigador.

Tras meses de negociaciones, surgidas en el marco de la Mesa de Negociación del PDI-US, logramos que se alcanzase un **acuerdo en la sesión de la Mesa de Negociación del pasado 21 de mayo de 2019** que aprobaba el **Borrador de resolución rectoral sobre cargos académicos y prestación de servicios institucionales en la Universidad de Sevilla**.

Tras la última reunión mantenida entre representantes sindicales y miembros del Equipo de Gobierno de la US como comisión de trabajo competente, se nos informa que dicha Resolución Rectoral será firmada y publicada por el Rector en los próximos días.

Por ello, debemos **congratularnos** de que tras un largo proceso, hayamos **conseguido un reconocimiento oficial**, a través de esta Resolución Rectoral, de las funciones de gestión que desarrolla el PDI de la US y que hasta ahora carecía de apoyo oficial de cara a la presentación **como mérito en las solicitudes de acreditación a la ANECA**. Con esta Resolución saldamos la situación discriminatoria que el PDI de la US venía padeciendo en dichos procesos respecto al resto del PDI de las universidades públicas españolas.

Esperamos que en los próximos días dicha Resolución rectoral vea la luz para beneficio de todo el PDI de la Universidad de Sevilla.

Comité de Empresa del PDI-Laboral

Junta Personal Docente e Investigador

Sevilla, 21 de octubre de 2019